DECRETO Nº 0184

NEUQUÉN, 18 MAR 2021

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal se ausentará de la ciudad de Neuquén por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un Secretario del Gabinete, conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO del despacho diario de Intendencia al ---------- señor Secretario de Gobierno, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 18 de marzo de 2021 a las 15:15 hs. y mientras dure la ausencia del Intendente, conforme lo establece el Artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO.) GAIDO
HURTADO